

Ayuda social

Las instituciones de ayuda social apoyan a la gente que no tiene suficiente dinero para vivir y no recibe nada o demasiados pocos fondos materiales de los seguros sociales. La meta es que la gente pueda volver pronto a mantenerse a sí misma. No es un seguro sino un subsidio estatal.

Ayuda social

La ayuda social (Sozialhilfe) apoya a todas las personas necesitadas residentes en Suiza. Cubre los gastos mínimos de supervivencia, y además de ser una ayuda financiera ofrece asesoramiento. La meta es que la gente vuelva a ser financieramente independiente lo antes posible. La ayuda social no paga a nadie que reciba otro tipo de ayuda financiera que resulte suficiente para mantenerse, por ejemplo si se perciben subsidios de desempleo, rentas, sueldos o apoyo de familiares. Tampoco paga ningún tipo de deudas. El dinero recibido debe ser devuelto cuando se disponga otra vez de suficientes medios financieros. La ayuda social es financiada con los impuestos de los contribuyentes.

Solicitar ayuda social

Quien quiera solicitar ayuda social, debe dirigirse al Servicio Social (Sozialdienst) del municipio de residencia, donde habrá que declarar los ingresos y el patrimonio. Después se verificará si tiene derecho. Las autoridades definen individualmente la cuantía y el tipo de apoyo a conceder. Quien haga declaraciones falsas o bien oculte algo comete un delito. El Servicio Social puede dar instrucciones y poner condiciones. Si no se siguen, puede haber un recorte de las prestaciones. Es obligatorio asistir a las reuniones de asesoramiento y hacer todo lo posible para mejorar por uno mismo la situación de emergencia en la que se encuentra.

Apoyo a la paternidad / maternidad

El apoyo a la paternidad/maternidad (Elternschaftsbeihilfe) es una institución especial que ayuda a los padres con poco dinero que no reciben ayuda social. Ayuda a la madre o al padre a ocuparse de sus hijos recién nacidos durante 6 meses. Para recibir apoyo a la paternidad/maternidad hay que haber vivido al menos un año en el cantón de Argovia. Lo más tardar 3 meses después del nacimiento hay que hacer una solicitud en el municipio de residencia.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

dev.hallo-aargau.ch/es/seguridad-social/ayuda-social